

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : NC2016/0004884

Referencia : Solicitud de la patente de invención denominada:
“ANTICUERPOS VEGF ANTIHUMANOS CON UNA AFINIDAD
DE UNIÓN INUSUALMENTE FUERTE A LA REACTIVIDAD
HUMANA VEGF-A Y CRUZADA A VEGF-B HUMANO”

Solicitante : CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS (CONICET) Y LABORATORIO PABLO CASSARÁ
SRL Y ALBERTO BALDI

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada de los solicitantes, oportunamente doy respuesta al requerimiento de Oficio No. 3279, notificado el día 08 de Marzo de 2017 por su Despacho.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

II. TASA OFICIAL – RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

Conforme con su requerimiento, me permito allegar el pago por concepto de tasas oficiales, correspondiente al restablecimiento de derechos.

Es importante precisar:

- La solicitud de Patente PCT, fue presentada el día 30 de Noviembre de 2016. Dicha solicitud fue presentada en tiempo oportuno para entrar a Fase Nacional.
- Mediante Oficio No. 15989 notificado el día 26 de Diciembre de 2016 por su Despacho, requieren allegar la solicitud y los documentos en idioma Castellano correspondientes a la PCT Patente de Invención. Con un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha.
- El día 07 de Febrero procedimos en tiempo oportuno a dar respuesta al requerimiento de Oficio No. 15989.
- El día 27 de febrero de 2017, mediante oficio No.3279, nos han requerido aportar las tasas oficiales correspondientes al restablecimiento de los derechos en un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de notificación.
- El día 10 de abril de 2017, hemos procedido a realizar y anexar el pago por concepto de tasas oficiales.

Conforme con lo anterior, se demuestra que hemos cumplido a cabalidad con lo solicitado en los tiempos otorgados por su Despacho.

Por lo anterior, ruego se continúe con el trámite de la presente solicitud de registro.

III. RENUNCIA A TÉRMINOS

En consecuencia renuncio al término de ejecutoria del auto en referencia.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y yo recibimos notificación en la secretaria de su despacho, o en mi oficina de abogado situada en la Calle 70 A No. 11-43 de la ciudad de Bogotá D.C., E-mail notificaciones@veraabogados.com

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms